



**Asociación de Funcionarios del Ministerio
de Ganadería Agricultura y Pesca
AFGAP - COFE - PIT-CNT**

Asamblea General Extraordinaria AFGAP

Viernes 8 de agosto de 2025.

Siendo la hora 10 del día viernes 8 de agosto de 2025, se da comienzo a la Asamblea General Extraordinaria de AFGAP convocada para tratar el siguiente orden del día:

Orden del día:

- 1) Presupuesto Nacional: Plataforma reivindicativa y Plan de acción.**
- 2) Pre acuerdo bipartito: Estructura, Llamados de ascenso, Racionalización salarial.**
- 3) Otros informes.**

- 1. Presupuesto Nacional: Plataforma reivindicativa y Plan de acción.** La asamblea inicia con una introducción sobre el tema Presupuesto Nacional a cargo del Secretario General de AFGAP donde se exponen los lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas para la elaboración del Presupuesto Nacional, así como el estado de situación de la negociación colectiva del sector público y del Consejo de Salarios; seguidamente se presenta el Documento de Trabajo N° 2 de AFGAP (el cual se adjunta a la presente). A continuación, el Consejo Directivo expone el recorrido realizado hasta el momento para la elaboración de la plataforma reivindicativa de AFGAP y se procede a su lectura. Se abre un espacio para las intervenciones de los asambleístas y se procede al análisis de la plataforma punto por punto. Los asambleístas realizan aportes a la redacción y se propone la inclusión de dos nuevos puntos: Regularizar a los funcionarios que, realizando tareas permanentes, están contratados en forma precaria y exigir su correspondiente ingreso a la plantilla de funcionarios presupuestados y Eliminar todas las formas de violencia institucional. Finalmente la plataforma reivindicativa de AFGAP que se pone a consideración de la asamblea para su votación queda integrada por 8 puntos: 1. Racionalizar la estructura salarial y eliminar las inequidades salariales. 2. Incrementar el número de funcionarios de manera que el MGAP pueda cumplir adecuadamente con sus cometidos. 3. Eliminar la actual estructura e implementar una correcta carrera administrativa. 4. Dar cumplimiento a la normativa nacional e internacional en materia de salud y seguridad ocupacional asegurando condiciones laborales adecuadas. 5. Implementar un enfoque integral para la gestión de los recursos humanos. 6. Contar con una adecuada organización del trabajo. 7. Regularizar a los funcionarios que, realizando tareas permanentes, están contratados en forma precaria y exigir su correspondiente ingreso a la plantilla de funcionarios presupuestados. 8. Eliminar todas las formas de violencia institucional. La plataforma resulta **aprobada por unanimidad** y se adjunta a la presente acta. Acto seguido el Consejo Directivo presenta una propuesta de plan de acción (que se adjunta a la presente acta) para la defensa de la plataforma reivindicativa. El mismo es puesto a consideración de la Asamblea y resulta **aprobado por mayoría** (0 voto por la negativa 1 abstención). **2.- Pre acuerdo bipartito: Estructura, Llamados de ascenso, Racionalización salarial.** Con el apoyo del asesor jurídico de AFGAP, Dr. Juan Raúl Williman, el Consejo Directivo informa el estado de situación del recurso de nulidad contra el decreto 311/023 (reestructura)



Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca AFGAP - COFE - PIT-CNT

presentado por AFGAP ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. A continuación, el Consejo Directivo informa el estado de situación de la negociación bipartita y presenta un pre acuerdo bipartito para la instrumentación de una nueva estructura organizativa y de puestos de trabajo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (se adjunta a la presente acta). Se abre un espacio para intervenciones y preguntas y finalmente se pone a consideración de la asamblea su votación, **se aprueba por mayoría.** 3.- **Otros.** El Consejo Directivo realiza los siguientes informes: se informa que se han recibido consultas de afiliados/as en relación al teletrabajo. El Consejo Directivo insta a los afiliados a que informen a AFGAP si una vez transcurrido el plazo de 15 días de presentado el formulario de solicitud de teletrabajo no reciben respuesta por parte de la Administración. Se informa el estado de situación de la negociación de COFE con el Poder Ejecutivo por el tema licencias médicas. Por último, se hace entrega de sobre con juegos de fotocopias de las resoluciones de encargaturas en el MGAP y se insta a conocer y analizar las mismas con los afiliados/as de cada unidad ejecutora.

Siendo la hora 14:30 y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la Asamblea.

[Handwritten signature]

Diego Sando